

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS
COMISIONADO PONENTE: DR. ARTURO DURÁN

Bogotá, 10 de mayo de 2013

Expediente: 0002 - 2013

Asunto: Auto de apertura de investigación contra la señora GLORIA FLOREZ

ANTECEDENTES

El 09 de abril de 2013 el señor GUSTAVO RUBÉN TRIANA SUÁREZ, secretario general del PDA, solicita a la CNEG iniciar una actuación disciplinaria en contra de la Parlamentaria Andina GLORIA FLOREZ, por sus presuntas declaraciones de pertenecer al Movimiento Progresistas de Colombia. Revisando la documentación que reposa en el expediente se encontró que:

Que el periódico El Heraldo en entrevista a ANTONIO NAVARRO WOLF el día 15 de abril de 2013 se reporta el acompañamiento de la señora GLORIA FLOREZ a los líderes del Movimiento Progresistas de Colombia, ANTONIO NAVARRO WOLF y CAMILO ROMERO, a un evento realizado durante ese mismo mes en la ciudad de Barranquilla para trazar los lineamientos de dicho movimiento en esta ciudad. El mismo evento y su asistencia es reseñado por el portal www.extranoticias.com.co.

Así mismo, en su portal web, <http://gloriaflorez.com/>, la señora FLOREZ se encuentra una nota del 29 de junio de 2012 en las que se convoca a un seminario-taller sobre el fortalecimiento y organización del Movimiento Progresistas de Colombia en el Departamento de Cesar, y otra nota del 09 de julio de 2012, en el mismo portal reporta: "se llevó a cabo en Cesar una reunión del Movimiento Progresistas para analizar y definir los compromisos y tareas a desarrollar en este departamento. Estuvieron presentes los líderes: la Parlamentaria Andina, Gloria Flórez, y el ex Secretario de Gobierno de Bogotá, Antonio Navarro Wolf.

En el video de su presentación en la XIX Asamblea General de FECODE, la Parlamentaria Andina GLORIA FLÓREZ, afirma lo siguiente: "Buenos días maestros y maestras, quiere presentar a ustedes un saludo muy especial del Movimiento Progresistas, de la Bogotá Humana y de nuestro vocero nacional Antonio Navarro Wolf...". Más tarde afirma "Para nosotros en Progresistas la campaña electoral ya comenzó, la campaña del 2014 (...) Nosotros como Movimiento Progresistas creemos que debemos comenzar un proceso que permita la articulación de toda esta gama de sectores que pueden confluir en una apuesta alternativa, en una gran coalición, una gran confluencia (...) Nosotros creemos como Progresistas que en esa propuesta de coalición, por supuesto, se necesitan reformas". Más tarde agrega: "Prioridad para el Movimiento Progresistas que el proceso de paz avance, y por eso le apostamos a los diálogos de La Habana...". Para finalizar dice: "Los invitamos como Movimiento Progresistas a, primero, al 09 de abril a la gran marcha por la paz y por la defensa de lo público..." Termina diciendo: "desde el Movimiento Progresistas, nuevamente, un saludo a los maestros y maestras..." .

En la cuenta de twitter @GloriaFlorezSI, se presenta a la usuaria, GLORIA FLOREZ así: "Defensora de Derechos Humanos y Parlamentaria Andina para el periodo 2010 - 2014, Líder Movimiento Progresista. SI a la Vida, la Integración y la

Paz". En unos de sus tuit, se publica una foto de la señora GLORIA FLOREZ durante la marcha de 1 de Mayo con un con un cartel que dice "Lo que es con PETRO es conmigo" en el bloque del Movimiento Progresistas en dicha marcha en Bogotá.

CONSIDERACIONES

Dada la naturaleza de los hechos denunciados, que eventualmente podrían afectar la representación del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO en el Parlamento Andino, en cuya nombre fue electa la señora GLORIA FLOREZ, y en vista de que las declaraciones recogidas posiblemente puedan comprometer la unidad y fortalecimiento del partido,

RESUELVE:

PRIMERO.- DECRETAR la apertura de la investigación contra la Parlamentaria Andina GLORIA FLOREZ.

SEGUNDO.- Citar a la Parlamentaria Andina GLORIA FLOREZ, para que rinda versión libre sobre los hechos denunciados, el día 23 de Mayo de 2013 a las 11:00 a.m. en la sede nacional del PDA, ubicada en la Carrera 17a N. 37 – 27, Bogotá.


TERCERO.- Citar al señor GUSTAVO RUBÉN TRIANA SUÁREZ, Secretario General del PDA, para que amplíe su queja y allegue a la secretaría de la CNEG todas las pruebas que tenga en su poder y que sirvan de fundamento a la misma, el día 27 de Mayo de 2013 a las 11:00 a.m. en la sede nacional del PDA, ubicada en la Carrera 17a N. 37 – 27, Bogotá.


CUARTO.- Facultar al comisionado ponente, Dr. ARTURO DURÁN, a decretar las pruebas de oficio que considere pertinentes para el desarrollo de la investigación, garantizando el derecho de defensa y de contradicción de la investigada.

QUINTO.- NOTIFICAR al Comité Ejecutivo Nacional del PDA de la presente decisión, para que designe el respectivo Defensor del Afiliado, con base al artículo 27 del Código de Ética y Régimen Disciplinario del PDA.

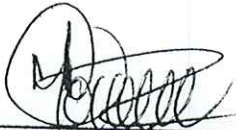
SEXTO.- NOTIFICAR personalmente, en los términos del artículo 59 del Código de Ética y Régimen Disciplinario y por Secretaría, a la Parlamentaria Andina de la presente decisión, a fin de que ejercite, si es su deseo, las garantías a la contradicción y defensa.

Notifíquese, publíquese en la página web del PDA y cúmplase.

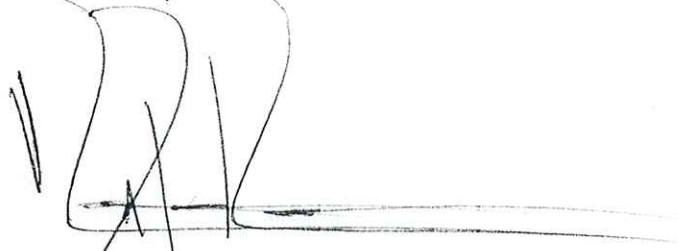

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Comisionada


ARTURO DURAN
Comisionado


HÉCTOR MANUEL HOYOS
Comisionado



MARCELA HEREDIA
Comisionado



RAMON PABA
Comisionado